

Factura Pequeño Contribuyente

JORGE LUIS, ARÉVALO ALVARADO
 Nit Emisor: 719207K
 JORGE LUIS AREVALO ALVARADO
 2 CALLE B 2-14 RESIDENCIAL COLINAS DE MONTE MARÍA SUR,
 zona 7, Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 30E77C2A-CE1F-40C9-BFC5-41AE2DC5FB2D
 Serie: 30E77C2A Número de DTE: 3458154697
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2022 10:22:18
 Fecha y hora de certificación: 08-sep-2022 10:22:18
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del 01/09/2022 al 30/09/2022, según contrato número MEM-462-2022 | 10,400.00 | 0.00 | 0.00 | 10,400.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 10,400.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

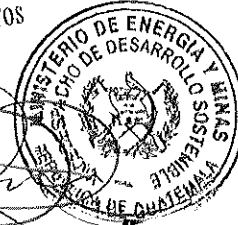


Hugo I. Guerra



Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos

Oscar Póroz
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-462-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.


Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la verificación del proceso de autorización, entrega de certificados de funcionalidad y reportes o tablas de calibración emitidos a las empresas transportistas por las empresas independientes, que se encuentran debidamente autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos, cumplan con la normativa nacional aplicable

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de 98 tablas de calibración de autotanques, (comprendidas entre los correlativos TCA-716-2022 y 813-2022). La información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su archivo y consulta.

c) Asesorar en cuanto a la supervisión de la cantidad, calidad, y cumplimiento de las medidas de seguridad industrial y ambiental en las importaciones y exportaciones de petróleo y productos petroleros, realizadas en las terminales de almacenamiento ubicadas en los litorales del país

- 
- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de 43 certificados de calibración de medidores en terminales de almacenamiento y despacho de productos petroleros, (correlativos CMT-053-2022 a 058-2022), la información quedó resguardada en los archivos electrónicos del Departamento de Fiscalización Técnica.
 - Apoyo en la preparación y reporte de estadísticas de calidad de productos petroleros importados en el país: Gasolina Superior, Gasolina Regular, Aceite Combustible Diesel, Jet A-1, Av-Gas, Bunker y GLP; la información se encuentra archivada digitalmente en el Departamento de Fiscalización Técnica para futuras consultas.

d) Asesorar en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-175-2022; Interesado: PUMA ENERGY; Asunto: autorización para comercialización del producto Bunker transformado.
- OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-177-2022; Interesado: UNO PETROLEOS, S.A.; Asunto: autorización para comercialización del producto Aceite Combustible Diesel resultante de la degradación de Kerosene.
- OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-178-2022; Interesado: Departamento de Ingeniería y Operaciones; Asunto: Informe de la capacidad de almacenamiento de la terminal Corporación Arcenillas.
- OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-179-2022; Interesado: UNO GUATEMALA, S.A.; Asunto: autorización para comercialización del producto Gasolina Regular resultante de la degradación de Gasolina Superior.
- OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-202-2022; Interesado: CHEVRON GUATEMALA INC.; Asunto: información de proveedor nuevo de aditivos.

- OFICIO: DGH-DFT-SIETA-OFI-1039 a 1044-2022; Interesado: Importadoras Uno Guatemala, Uno Petróleos, Chevron, Petróleos del Sur y Puma Energy; Asunto: Solicitud de opinión sobre los cambios sugeridos por AIDVA a la Nómina de Productos Petroleros.

e) Asesorar en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos


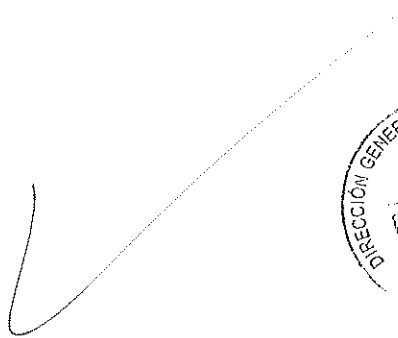
- DICTAMEN: DGH-DFT-SIETA-DIC-280-2022; Expediente: 1137-2022; Interesado: PUMA ENERGY BAHAMAS; Asunto: proceso administrativo de sanción; Observaciones: Solicitud de aclaración de los argumentos del interesado.

f) Asesorar en la administración de la base de datos sobre las importaciones y exportaciones efectuadas por las terminales de almacenamiento

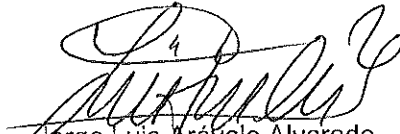
- Apoyo en la actualización de la base de datos de calidad con 66 registros de resultados de análisis de productos petroleros importados y muestras tomadas en racks de terminales del Litoral Pacífico y Atlántico. (IMPORTACIONES: PSJ-I-145-2022 a 167-2022 y PSTC-I-091-2022 a 103-2022; la información quedó resguardada en bases de datos del Departamento de Fiscalización Técnica para su consulta.

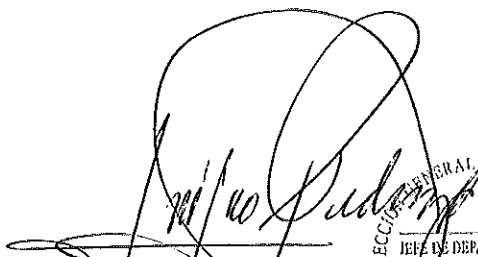
g) Asesorar en otras actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

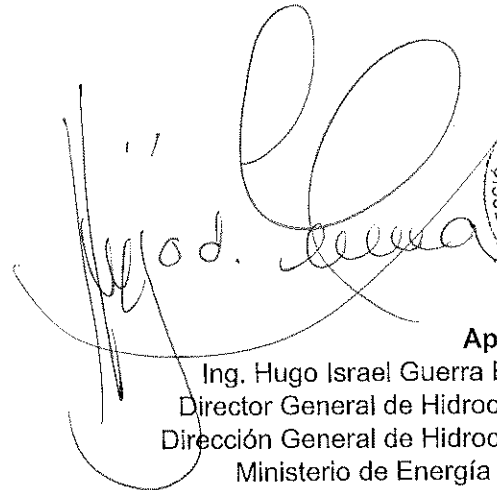

- Apoyo en la inspección realizada a las instalaciones de la mini refinería La Libertad, se inspeccionaron aspectos de seguridad de las instalaciones y unidades de transporte, se recabaron los datos de producción y traslados de petróleo desde el Xan, según informe de inspección DGH-DFT-INF-343-2022, el cual se encuentra resguardado en los archivos del Departamento de Fiscalización Técnica.




Atentamente,


Jorge Luis Arévalo Alvarado
DPI No. (1627068470101)


Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
